



### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA                                  LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA                                   SI                                   NO  
 CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2                                  LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA                                   SI                                   NO  
 ALTERACIÓN                                   REPARACIÓN                                   RECONSTRUCCIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
 Temuco  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
<b>RE-0114/2020</b>
<b>FECHA</b>
<b>06-07-2020</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>3204-22</b>

URBANO                                   RURAL

**VISTOS:**

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° \_\_\_\_\_ 2020/2330  
 D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
 E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda)  
 F) Los antecedentes que comprenden el expediente S. P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° \_\_\_\_\_ C.C.2910/2019 - C.C.43/2020  
 G) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de al Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva \_\_\_\_\_ TOTAL \_\_\_\_\_ de la obra destinada a \_\_\_\_\_ CENTRO DEPORTIVO \_\_\_\_\_ ubicada en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ RIO MARAÑON \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ 02691 \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo \_\_\_\_\_ Sector \_\_\_\_\_ URBANO \_\_\_\_\_ de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del \_\_\_\_\_ (Urbano o Rural) presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 \_\_\_\_\_  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 \_\_\_\_\_  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización \_\_\_\_\_

**4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>		
INMOBILIARIA E INVERSIONES GREEN LIFE LIMITADA	76.944.246-4		
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>		
CLAUDIO PARRA SANDOVAL			
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>		
DUHOUSE	76.402.707-8		
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	<b>R.U.T.</b>		
CAROLA MURIEL BUSTAMANTE DURÁN	16.794.185-0.		
<b>NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE</b>	<b>R.U.T.</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>CATEGORÍA</b>
EDGAR ANTONIO MIRANDA ROMÁN	12.482.545-8.	00033-9	PRIMERA

**5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
MARCO DURAN OBREQUE	11.734.846-6.
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
MARCO DURAN OBREQUE	11.734.846-6.
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6. ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
PE	2785	07-11-2019	1556.42	
<b>MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°</b>	0042	<b>FECHA</b>	07-01-2020	
<b>MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) (Especificar)</b>				
<b>RECEPCIÓN PARCIAL</b>	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No	<b>SUPERFICIE</b>	<b>DESTINO(S)</b>
Parte a recepcionar	3112.84		CENTRO DEPORTIVO	

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopias de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido el pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar) -----

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	MARCO DURAN OBREQUE ----- -----	AGUAS ARAUCANIA S.A.	52-C	12-01-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	OLGA DEL CARMEN RAUL CURRIN QUELEMPAN RAUL CURRIN QUELEMPAN	S.E.C. S.E.C. S.E.C.	2115125 2122797 2122791	03-12-2019 13-12-2019 13-12-2019
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	----- ----- -----			
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	----- ----- -----			
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	----- ----- -----			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	MARCO DURAN OBREQUE ----- -----	VER EN NOTAS		05-08-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.	MARCO DURAN OBREQUE ----- -----	SERVIU	4412	12-03-2020

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

### 8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable	MARCO DURAN	AGUAS ARAUCANIA S.A.	52-C	12-01-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado	MARCO DURAN	AGUAS ARAUCANIA S.A.	52-C	12-01-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1 )	OLGA JARA	S.E.C.	2115125	03-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas(Anexo C)	RAUL CURRIN	S.E.C.	2122797	13-12-2019
<input type="checkbox"/>	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda	-----			
<input type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----			
<input type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electrohidráulicos, cuando proceda	-----			
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	-----			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de hormigones, cuando corresponda	MARCO DURAN	VER EN NOTAS		05-08-2019

### 9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) - En caso de mayor cantidad Ver anexo LISTADO DE PLANOS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
Plano N°	Contenido

**NOTAS:**(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA, correspondiente a edificación con destino CENTRO DEPORTIVO (3 CANCHAS TECHADAS), por una SUPERFICIE de 3.112,84 m<sup>2</sup>.- Según Permiso de Edificación PE-2785 de fecha 07.11.2019; Resolución de Modificación PE-N°42 de fecha 07.01.2020; Resolución de PE-N°43 de fecha 14.02.2020 y Resolución que rectificó Res. de Modificación de PE-N°95 de fecha 01.06.2020.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por profesional arquitecto responsable, CAROLA BUSTAMANTE DURAN - R.U.T. N° 16.794.185-0, en la que certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2020/2330, y que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación N° PE-2785/2019 de fecha 07.11.2019, Resolución de Modificación PE-N°42 de fecha 07.01.2020 y Resolución de PE-N°43 de fecha 14.02.2020, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -
- La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva N°0015/G de fecha 20/02/2020 y con informe Favorable de Recepción Definitiva Complementario N°0044/G de fecha 18.06.2020.- emitidos por el profesional EDGAR MIRANDA ROMAN, Arquitecto Revisor Independiente.
- Cuenta con Resolución N° 42/2020, de fecha 07/01/2020, que modifica el Permiso de Edificación N° PE-2785/2019, de fecha 07/11/2019.
- Cuenta con Resolución N° 43/2020, de fecha 14/01/2020, que aprueba retimbraje de planos.
- Cuenta con Resolución N° 95/2020, de fecha 01/06/2020, que rectifica Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación PE-0042/2020 de fecha 07/01/2020.
- Presenta y adunta los siguientes certificados para la Solicitud de Reepción Definitiva:
- Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión-TC2, FOLIO DE INSCRIPCIÓN: 2122699, Codigo de Verificación:987410, de fecha 13/12/2019, SEC.
- Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión-TC2, FOLIO DE INSCRIPCIÓN: 2122791, Codigo de Verificación:575813, de fecha 13/12/2019, SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 FOLIO DE INSCRIPCIÓN N°2122797 de fecha 13.12.2019 c.v.:27622, SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 FOLIO DE INSCRIPCIÓN N°2122781 de fecha 13.12.2019 c.v.:167907, SEC.M
- Consta en ORD N°140/2020 de fecha 28.02.2020 que "Plan de Emergencia y Evacuación del proyecto Centro Deportivo Green Life" que fue ingresado al Cuerpo de Bomberos de Temuco, documento emitido por Alexis Molina Valenzuela, Comandante (S) del CBT.
- Certificado de acceso vehicular existente, N°4412 de fecha 12/03/2020, SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.
- Certificado de LABORATORIO INGECONTROL, de ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:  
N° T-558/19 24-07-2019
- Certificados de LABORATORIO SOCIEDAD DE HORMIGONES MAQUEHUE LTDA., de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:  
N° 2967 24-07-2019      N° 2968 24-07-2019      N° 2969 15-08-2019      N° 2983 20-08-2019
- Debido a alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el permiso de edificación señalado en el punto anterior, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.-
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
  
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 2910/2019 - N°43/2020.-



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**  
FIRMA Y TIMBRE

Patricia Beatriz Pérez Melgarejo

DISTRIBUCIÓN:  
C.c.: CATASTRO.